

Elisa hoy tiene 92 años. El 30 de octubre de 1975 fue detenida por los militares junto a su hijo Juan Manuel de 38 años. Desde entonces él se encuentra desaparecido.

Ya hace años Elisa ha elegido vivir en el pasado, un lugar donde su hijo viene a visitarla regularmente. El otro día le pidió prestada la radio por eso ella sólo puede ver la televisión. Pero ella espera que él la traiga de vuelta. El la quiere y la cuida, dice. Es un buen hijo.

La desaparición de su hijo es tan dura para ella que algún lugar de su inconsciente prefiere vivir antes de que ese crimen fuera cometido...

¿No es éste el tipo de delito que no puede prescribir?

Simón tiene 20 días. Sara lo cuida con amor. Durante 9 meses su cuerpo se ha preparado para la lactancia.

Cuando Gavazzo se lo quita de los brazos le dice que esta guerra no es contra los niños.

Durante las sesiones de tortura, al efecto de las picanas, el alimento de Simón se derrama sobre el cuerpo de Sara lastimada, perdiéndose en el piso mojado a los efectos de provocar choques eléctricos cuando los pies de Sara lo tocan.

Simón creció sin saber que tenía una madre que lo amaba. Sara no pudo volver a alimentarlo.

¿No es éste un delito imprescriptible tal cual lo establece el Art.7 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, ratificado por el Senado, el 22 de agosto de 1995?

A las 2 de la madrugada del 13 de diciembre de 1974 se presentaron dos hombres de particular en la casa de Amalia. Preguntaron por "Chiqui" diciendo que eran sus amigos. Ante la negativa de la madre se identificaron como Fuerzas Conjuntas.

Amalia fue detenida por soldados fuertemente armados que la llevaron a un jeep estacionado en una esquina junto a varias camionetas del ejército. Un rato más tarde la dejaron en su casa.

A las 5 de la madrugada un oficial anuncia que "cayeron los pájaros", pues habían encontrado en la casa de la suegra la dirección del matrimonio.

Elena, la esposa de Luis Eduardo, fue detenida con él en su domicilio. Estaba embarazada de cuatro meses.

En el cuartel 6º de Caballería vió a Luis Eduardo en varias oportunidades. El 24 de diciembre fue torturada delante de él y la dejaron junto a su esposo hasta el día siguiente en que lo vió por última vez.

Luis Eduardo ya no se sostenía parado por sí mismo. La abrazó y le dijo que se despedía de ella porque "él no iba a delatar a nadie como querían sus captores" .

Este crimen permanece impune. También 180 más.

En 1984, en Venezuela, durante una reunión del Comité de Dirección, la Federación de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos, (FEDEFAM) recogiendo una resolución de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, establece el **día 30 de agosto como Día Internacional del Detenido Desaparecido en América Latina.**

Hoy se hace necesario ampliar a todo el planeta ésta internacionalización, pues la práctica se va imponiendo en todas partes.

¿Por qué dedicar un día cada año para hacer especial énfasis en el rechazo a ésta práctica que hiere profundamente el concepto de humanidad?

En primer término analizaremos la figura del detenido desaparecido:

Es un hombre, una mujer, un niño al que se le detiene y luego, por "razones de Estado" se hace desaparecer.

En el caso de un niño no hay razón que logre explicar la causa. La gran mayoría de los uruguayos detenidos desaparecidos son adultos impulsados por un ideal de humanización de la sociedad, se mueven febrilmente hacia la búsqueda de justicia socioeconómica y política, donde la igualdad de derechos del hombre sea respetada y ejercida por cada hombre y por los Estados que los gobiernan.

Luego:

En la segunda mitad del siglo pasado se establecieron dictaduras militares en todo el continente latinoamericano que por no afrontar el juicio de todo un pueblo en lugar de matar a los opositores encontraron la forma de eliminarlos sin que sus conciudadanos pudieran reaccionar ante evidencias: **"los hicieron desaparecer"**.

Los familiares y amigos no nos quedamos pasivos ni conformes cuando, golpeando ante todos los organismos estatales obteníamos la monótona respuesta: "aquí no están – nada sabemos".

Comenzó la búsqueda incesante que va creciendo en fuerza y esperanza a lo largo de más de un cuarto de siglo. Conocemos parte de la verdad, pero la queremos **TODA.**

A través de la extensa historia humana el conocimiento de las verdades de orden moral condujo a caminos de justicia. Transitando esos senderos queremos, cada vez con mayor ímpetu, lograr un **NUNCA MAS.**

Como gran parte de los hombres conservamos aún características de los primeros estadios animales. Fuimos comprobando que el miedo al castigo permanece aún entre nosotros y de ese miedo abusó el terrorismo de Estado.

Apelamos al Derecho para que no se repitan éstos crímenes. Exigimos legislar sobre el delito de desaparición forzada en nuestro país, así como respetar los Convenios Internacionales.

Este es nuestro punto de partida para, por todos los medios al alcance de los pueblos, buscar metodologías que anulen la impunidad frente a **delitos permanentes como la desaparición de personas.**

30 de agosto de 2001

Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos